



Aprob. Sesión 60
30.7.2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N° 57
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 18 DE JUNIO DE 2018

En Ancud, dieciocho de junio de dos mil dieciocho, en la Sala del H. Concejo Municipal, siendo las 15:15 horas se inicia la Sesión Ordinaria N° 57 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el alcalde de la Comuna de Ancud, don **Carlos Gómez Miranda**, quien abre la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ancud, saludando a los señores concejales y funcionarios municipales asistentes a la reunión.

Actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante doña **Claudia Cárdenas Videla**.-

Otorgan el quórum para sesionar los siguientes concejales:

- Sr. Rodolfo Norambuena Fernández
- Sr. Alex Muñoz Muñoz
- Sr. Nelson Delgado Barría
- Sr. Marco Antonio Velásquez Díaz
- Sr. Eduardo Delgado González
- Sra. María Luisa Rojas Alvarado

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 56
- 2.- Audiencia Corporación Asistencial Judicial
- 3.- Propuesta Programa Senda Plan Acción de materia alcohol Comuna de Ancud
- 4.- Modificación Presupuestaria N° 13
- 5.- Suscripción convenios y contratos
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

Antes de tratar los puntos de la tabla, el **Sr. Alcalde** señala que el segundo punto de esta se abordará en la próxima reunión de concejo en atención a la ausencia de la Corporación, por problemas de comunicación.

1.- **Aprobación acta sesión N° 56**

Previa síntesis de lo tratado en la sesión ordinaria n° 56 de 11 de junio de 2018, síntesis efectuada por la **Secretaria Municipal Subrogante** el concejo la aprueba, con las siguientes observaciones:

- Observa el concejal **Norambuena** que en la página 4, donde menciona lo sucedido con los edificios patrimoniales de Ancud, en específico la Comisaría de Ancud, corrige que no es recuerdo como indica el acta, pues habló de una figura de protección, un resguardo..

3.- **Propuesta programa Senda Plan Acción Alcohol Comuna Ancud**

Expone don **Carlos Vásquez, Director de Desarrollo Comunitario**, quien señala estar en compañía de doña Jocelyn Bobadilla, Encargada Programa SENDA y Programa Actuar a Tiempo, en el que se trabaja con la prevención del consumo de alcohol y drogas, darán a conocer propuesta al señor alcalde y concejo relativo al diagnóstico de consumo de alcohol en la comuna.



Interviene la encargada del Programa SENDA PREVIENE, **doña Joselinne Bobadilla**, quien efectúa una presentación sobre el tema apoyada en medios visuales, presentación que se agrega al final del acta como parte integrante de la misma.

En dicha presentación, se refiere a los resultados de un diagnóstico nacional, a la situación en la comuna de Ancud, particularmente a la cantidad de patentes municipales de alcoholes y su ubicación, a las problemáticas asociadas al consumo de alcohol, y a las propuestas del Plan de Acción, como campañas preventivas en locales comerciales con venta de alcohol, en sectores rurales de la comuna; Campañas Preventivas en locales comerciales con venta de alcohol, en sector céntrico de la comuna; Campañas Preventivas en locales comerciales con venta de alcohol de sectores focalizados de la comuna; Campañas preventivas en locales con venta de alcohol, previo a fines de semanas largos: Semana Santa, Fiestas Patrias, Fiestas de Fin de Año; Capacitaciones preventivas a expendedores de bebidas alcohólicas, abordando la Ley 19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" y Fiscalizaciones permanentes a locales comerciales que venden alcohol

El **concejal Muñoz** agradece la presentación y señala que las estadísticas muestran que no hay avances, indicando que es un tema que hay que revisar, que no hay nada que los faculte para negar una patente, ya que estas ya vienen autorizadas por las juntas de vecinos y carabineros. Debe fiscalizarse. Se refiere al tema del consumo de alcohol en las vías públicas, indicando que hay un proyecto de ley con las sanciones respectivas. La prevención es interesante y se debe potenciar, indica, dando su opinión de cómo potenciar el centro de rehabilitación de alcohólicos de Ancud, el cual está con problemas en infraestructura, apoyar para que sea de mayor agrado a quienes lo necesiten, replanteando un trabajo con ellos. La fiscalización debe hacerla también la Municipalidad.

Interviene el **concejal Eduardo Delgado**, informando que se hizo una visita al centro de rehabilitación en compañía del señor Alcalde y el concejal Delgado, donde se percataron de los mayores problemas del centro, se están realizando mejoras, no se podrá hacer todo, indicando también que dado la inversión que significa no se podrá realizar toda la ayuda este año.

La **concejala Rojas**, agradeciendo la exposición de la encargada de SENDA, se refiere a como está el alcohol presente en nuestra comuna, donde se debe velar principalmente que los jóvenes no consuman alcohol, indicando que la campaña preventiva debe fortalecer las edades señaladas en la presentación, trabajando directamente con los consejos escolares de los establecimientos y con los centros de padres y apoderados. Indica también que carabineros debe dar respuesta a la gran necesidad de fiscalización que requiere la ciudad, así como también por parte del municipio. La prevención debe hacerse con los jóvenes, las juntas de vecinos, los consultorios.

Agradece la exposición el concejal **Nelson Delgado** indicando que el tema del alcoholismo en la provincia, región y país, es uno de los problemas más graves existentes por lo que no hay que escatimar esfuerzos en el tema de la prevención, la labor de capacitación es la línea correcta para minimizar los índices de cada año, se refiere al extenso trabajo de SENDA, no solo en campañas puntuales, sino también los trabajos con colegios y comunidades, indicando que es importante e interesante la labor preventiva con los dueños de los locales comerciales que expenden alcohol, ya que hay que hacer mucho, puesto que estos solo se mentalizan para ganar dinero y eso insta a vulnerar el tema legal, como por ejemplo vender a menores de edad y una serie de elementos que se indican en la



ley. Indica que se debe fortalecer el tema preventivo a través de organizaciones, las junta de vecinos, sectores rurales, teniendo un plan con más fuerza y mayor incidencia, un plan de fiscalización con mayor apoyo.

El concejal **Norambuena**, se refiere a que las campañas preventivas tienen resultados a largo plazo, en la medida que sean permanentes y se vayan asociando a un desarrollo comunitario que permita entender que le pasa a las personas y jóvenes que tienen problemas con el alcohol, indicando que las charlas preventivas a jóvenes no dará resultado, ya que no hay campañas que sean exitosas respecto al tema. Las campañas preventivas están bien enfocadas, pero deben ser permanentes. Indica que el exceso de las patentes de alcoholes en un problema en el 68% de las comunas. Se refiere a cuál será la política para reducir esta problemática y reducir las patentes, optando por analizar la experiencia en otras comunas, lo mismo que a través de la jurisprudencia que ha determinado la contraloría respecto al desarrollo de los procesos para darle continuidad.

Indica el **concejal Norambuena** que está en las manos del Municipio la decisión de los horarios en que funcionan los locales con expendio de bebidas alcohólicas ya que esto está determinado en las ordenanzas, específicamente sobre el funcionamiento de las patentes. Se refiere a la posibilidad de aplicar un plebiscito comunal, o una consulta ciudadana, ambas formas de participación que está en la ordenanza de participación ciudadana y consultar a la gente si está de acuerdo con modificar el horario de funcionamiento de los locales de expendio de bebidas alcohólicas, ya se tendría un sondeo de opiniones, y se sabrá si es validado por la comunidad como una solución efectiva. Sin perjuicio de las campañas preventivas, el municipio debe realizar acciones como estas, consultando a la comunidad, a las juntas de vecinos, en la comunidad en general y ver si el método es efectivo o tal vez se pueda estar equivocado.

Se da la palabra al **concejal Velásquez**, quien se refiere a que lo más grave es la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, materia en la que se debe ser más severo con las sanciones a los locales con expendio de bebidas alcohólicas. Indica que el deporte debe estar presente en la juventud, que los fines de semana tengan más actividades deportivas con más recintos deportivos y fortalecer el departamento extraescolar, adecuado a la comuna, comenzando desde la enseñanza básica y media.

El **Sr. Alcalde** agradece a la Srta. Bobadilla por el trabajo de cada año respecto a la prevención y el trabajo que se hace con las agrupaciones con problemas, indicando que su trabajo ha sido reconocido, el que siempre será poco en relación con la problemática. Anuncia que procederán a una política más agresiva, coordinando SENDA, Desarrollo Comunitario Y la Unidad Jurídica del Municipio.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar Plan de Acción en materia de Alcohol en la comuna de Ancud, en el marco del Programa SENDA Previene.

Al votar, la concejala Rojas propone que se amplíe a los establecimientos educacionales.

Al votar, el Concejal Rodolfo Norambuena observa que vota positivamente, sin perjuicio de que este Plan de Acción contemple un proceso de consulta a todas las organizaciones comunitarias, sociales y territoriales respecto de las políticas que en materia de prevención deben ejecutarse en la comuna.



4.- Modificación presupuestaria N° 13

La **Directora de Administración y Finanzas, doña Claudia Cárdenas**, da a conocer el contenido de la Modificación Presupuestaria N° 13 de junio, explicando, en forma general, que se ha ejecutado la mitad del presupuesto y que existen varias cuentas deficitarias, como la de suplencias y remplazos, por la contratación del Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local y cargos administrativos y de auxiliares, que se encuentran vacantes en la planta.

Detalla las cuentas de Gastos que se suplementan y las forma de financiarse, tanto por mayores ingresos como por disminución de gastos.

El **señor alcalde** se refiere al aporte que se efectúa a la organización Voluntarios en Acción, justificando dicho aporte en las necesidades de protección de la gente en situación de calle por las adversas condiciones climáticas.

Señala también que la cuenta Arriendo de vehículos por M \$ 28.000, corresponden a los arriendos de los camiones aljibes, que no estaban dentro del presupuesto del presente año ya que se esperaba un aporte del gobierno regional lo que no sucedió y el municipio tuvo que enfrentar la emergencia. Es importante señalar que estos recursos están presentes, y se debe disponer de recursos nuevos, informa que instruyó a la oficina del agua que se efectúe un catastro de toda las personas que están recibiendo el beneficio ya que hay sectores en que ya no hay problemas y siguen recibiendo ayuda y así entregar ayuda a quienes realmente están afectados.

Se refiere a las suplencias y reemplazos, son cargos de plantas que actualmente no están provistos y se está haciendo llamados a concurso público. Dinero que estaban consignadas dentro de los recursos de planta, solo se hizo un traspaso a suplencias y reemplazos.

En cuanto al tema de vehículos explica el **señor alcalde** la necesidad de incorporar recursos en mantención, pues tras la reunión de la mañana ha quedado claro la cantidad de problemas que han afectado a los vehículos y camiones, ya que han cumplido su vida útil y cada vez habrá más problemas, sobre todo porque muchos de los caminos que se están trabajando están en muy mal estado, de difícil acceso y eso implica que las maquinarias presenten problemas y deterioros y se requiera mayor mano de obra

El concejal **Nelson Delgado** se refiere a los recursos que se están destinados al arriendo de camiones aljibes y pide insistir para que el gobierno regional pueda en algún momento proveer recursos para poder seguir sosteniendo la emergencia ya que había un compromiso con el gobierno, no es solo la comuna de Ancud con este problema, sino también otras, como la comuna de Queilen.

El concejal **Muñoz** pide insistir en fiscalizar el empleo del agua, ya que en sectores rurales ya no hay problemas y siguen recibiendo ayuda, para así no seguir gastando presupuesto y para que los camiones aljibes entreguen agua donde realmente existen problemas.

El concejal **Eduardo Delgado** indica que no se puede olvidar que hay sectores de la comuna que se encuentran afectadas, ejemplo las villa Los Aromos y Villa Rio Pudeto, se debe hacer una fiscalización del pilón, ya que la gente no está recibiendo el 100% del agua y trae problemas a las familias, porque hay muchas personas que se colgaron a pilones sin control, pide al señor alcalde poder hacer una visita en terreno y así entregar un informe, debido que se ha tocado el tema en varias sesiones y aun no se recibe un informe final.



El Concejal **Velásquez** indica que sería interesante que los funcionarios de DIDEF, PDTI, PRODESAL, funcionarios de terreno que pueden evacuar una información directa de lo que está pasando con la gente de los sectores rurales, acotando que sería ilógico hacer una casa en el lugar donde no hay agua.

El Sr. Alcalde se refiere al control que se hará durante la semana y se tomara todo el listado de las personas que están recibiendo este beneficio, se corroborará si la persona no tiene una fuente de abastecimiento de agua dentro de la propiedad y se verificará el tramo en que se encuentra en el registro social de hogares, ya que hay quienes pueden financiar su recurso de agua.

Respecto al mismo tema el concejal **Norambuena** indica que se debe considerar que ya había casas construidas antes de la crisis hídrica, en 2000 a 2013 que fue cuando se comenzó la entrega de agua con camiones aljibes producto de la sequia, que para quienes entienden el ciclo hídrico es comprensible que sí hayan personas que no tienen agua. Lo distinto es que vecinos y vecinas se hayan acostumbrado a la entrega de agua en los momentos difíciles y una vez superada la crisis les es más fácil recibir agua en sus estanques, lo que requiere cruce de información no tan complejo

Agrega que hay que tener sistematizada la información que emana de la entrega de estos años, también está a la espera de lo que pasa con los pilones, porque si bien llegó un informe, el cual daba cuenta de algunos datos, pero no de lo que el concejo requería utilizando sus facultades fiscalizadoras, pues se pretendía que se determine si habían personas que estaban conectadas a alguna red de estos pilones lo que no se informó en el documento entregado al concejo municipal.

Indica que se podría sumar también al documento que se entregó el año pasado cuando se pidió la fiscalización por el concejo municipal, sobre posibles renunciaciones de vecinos (as) a comités de agua potable rural para no pagar al comité y recibir el agua de manera gratuita por parte del municipio, señala que en aquel momento se recibió una respuesta de desarrollo comunitario que era difícil llevar esa fiscalización.

Se refiere al concejo municipal del 26 de febrero pasado en que se decidió modificar el reglamento interno traspasando desde la DIDECO a la DIDEF la oficina del agua, transformándola en Departamento del Agua, se establecieron funciones y objetivos claros que deberían de comenzar a dar resultados, mencionando algunos objetivos:

- Diseñar, implementar y mantener archivos de las solicitudes elaboradas por la oficina.
- Elaborar y mantener actualizado el plan de emergencia hídrica.
- Atender oportuna y eficientemente las necesidades de agua ante situaciones de crisis que afectan a las personas y sobre necesidades familiares para otros usos tanto agrícola como ganadero.

Indica el **concejal Norambuena** que está todo contenido en el reglamento interno, que se debe ordenar y hacer funcionar, y así desconectar o dejar de entregar agua a personas que se están transformando en una carga para el municipio, teniendo en cuenta que si hay personas que lo necesitan realmente. Reitera la espera del informe de pilones, indicando que sería ideal elaborar el informe sobre la posible renuncia de las personas a los comités de agua potable.

La concejala **Rojas** apoya lo expuesto sobre el tema del agua por los concejales, señalando que veintiocho millones de pesos es una suma elevada. Agrega que estuvo en la comisión que sesionó en la mañana, en donde se dio a conocer el estado en que se encuentran las maquinarias y camiones y la circunstancia de



que por razones presupuestarias se deben comprar repuestos alternativos, manifestando que no es bueno sobretodo neumáticos alternativos para camiones pesados, por lo que estima que ordenándose el tema del agua podría disminuirse los recursos a aportar para ello en beneficio de la mantención de las maquinarias.

El **Sr. Alcalde** informa que se está en un plan de reemplazar aquellos vehículos que ya tienen ciertos años de uso que se están haciendo gracias al financiamiento de la Circular 33 del gobierno regional, indica que el año pasado se hizo con una excavadora mientras que este año es con dos camiones tolvas, pretendiendo continuar cada año, no solo con vehículos pesados sino que también con aquellos livianos que funcionan en el municipio que en su momento fueron repuestos con la circular antes mencionada, y que en su reglamentación contempla que cada ciertos años hay que reemplazar estos vehículos.

Se vota con el siguiente resultado:

El **H. Concejo Municipal**, en decisión unánime acordó otorgar aprobar la modificación N° 13 del 13 de junio del 2018, que contempla Mayores Ingresos por la suma de M\$ 34.400., Disminución de Gastos por la suma de M\$ 38.720.- y Aumento de Gastos por la suma de M\$ 73.120.-, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el Sr. Alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar subvención para los fines propuestos en Memoria Explicativa correspondiente a la siguiente organización:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$
Agrupación Voluntarios en Acción	3.500

El **H. Concejo Municipal**, en definición unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 13 de 13 de junio de 2018, que incluye un aporte a la agrupación voluntarios en acción por la suma de M \$ 3.500.

5.- Suscripción Convenios y Contratos

Expone don **Rafael Álvarez**, funcionario de la Unidad Jurídica, el contenido de la carta anexa para reasignación de recursos PRODESAL, que se enviara a los señores concejales vía correo electrónico, detallando su contenido.

A requerimiento del **concejal Velásquez**, se informan en detalle los montos involucrados, contenidos en la minuta entregada a los señores concejales.

Se plantea consulta respecto de las inhabilidades, las que informa el funcionario **señor Álvarez**.

El **H. Concejo**, con abstención de los concejales **Velásquez** y **Nelson Delgado** por estimar encontrarse inhabilitados por razones de parentesco, acordó aprobar carta anexa para la resignación de recursos al programa PRODESAL periodo 2018 – 2019, con los montos indicados, INDAP aporta la suma de \$ 158.391.679 y la entidad ejecutora \$ 56.522.403.- en el periodo de un año agrícola.

6.- Correspondencia

La **Secretaria Municipal Subrogante** procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- ✚ Ord N° 104 de 11 de junio de 2018 del asesor jurídico, evacuar informe requerido por el H. Concejo municipal en sesión extraordinaria N° 31 respecto a los montos que en el actual periodo alcaldicio se han pagado por



conceptos de transacciones judiciales propuestas en sesión de concejo municipal.

- + Carta del concejal Marco Velásquez, renunciando a un cometido de servicio por motivos personales;
- + Decreto N° 2047 de 11 de junio de 2018, que modifica las bases administrativas del proceso de licitación pública construcción cierre interior y caseta guardia canil municipal;
- + Decreto N° 2079 de 14 de junio de 2018, Adjudica el proceso de licitación pública, concesión de locales de la feria municipal;
- + Decreto N° 2083 de 14 de junio de 2018, aprueba bases, llama a licitación y designa comisión de apertura de evaluación por la licitación pública de telefonía móvil para la I. municipalidad de Ancud;
- + Decreto N° 2085 de 14 de junio de 2018, declara inadmisibles las propuestas del oferente don José Esaul Soto Guineo y adjudica proceso licitación;
- + Decreto N° 2098 de 15 de junio de 2018, adjudíquese al proceso de licitación pública pavimentación pasaje Balmaceda población Inés de Bazán a la constructora Pupelde Ltda;
- + Decreto Alcaldicio N° 172 del 23 de abril, aprueba contrato del programa de desarrollo del deporte don cesar Antonio Díaz Díaz;
- + Decreto Alcaldicio N° 185 , de 03 de mayo de 2018, aprueba contrato del desarrollo del deporte a don Nelson Felipe Saldivia Ojeda;
- + Decreto Alcaldicio N° 189 , de 15 de mayo de 2018, programa OTEC municipal, aprueba contrato de don Roberto González arenas y doña Olga Yáñez Casanova;
- + Decreto Alcaldicio N° 218, de 1 de junio de 18, aprueba contrato de casa de acogida a doña Luz Eliana Mercado Torres;
- + Decreto Alcaldicio N° 219 de 01 de junio de 2018, aprueba contrato del proyecto denominado escuelas deportivas formativas y recreativas de Ancud proyecto FNDR 2% deporte a Doña Elizabeth Andrade Aude, Bali Barría Villarroel, Susana Sáez Espinoza, y Don Renato Vera Robles;
- + Decreto Alcaldicio N° 220, de 01 de junio, aprueba anexos por modificación de contrato de don Carlos Gallardo Gallardo y doña María Magdalena Paredes Oyarzo;
- + Ord N° 469, de 11 de junio de 2018, del director de DIDECO, informa al h. concejo sobre la propuesta al plan de acción en la materia de alcohol;
- + Ord N° 79, de 14 de junio de 2018, Directora de Control Interno representando el acuerdo adoptado por el h. concejo municipal en la sesión ordinaria N° 54 celebrada el 28 de mayo de 2018 donde se aprueba otorgar una subvención municipal al ONG Red de Emergencia Zona Austral;
- + Ord N° 80, referido a arqueos de caja conforme al Plan anual de auditoría de Directora de Control Interno;
- + Informe de fecha 18 de junio de la comisión de turismo, cultura y medio ambiente del concejo municipal que se reunió el día 12 de junio de 2018.

Interviene el concejal **Norambuena**, refiriéndose al último documento, indicando que el punto fuerte que se trató en la comisión fueron las muestras costumbristas y la fortificación española de la comuna y el mejoramiento de gestión de estas. Se acordó en la comisión darle continuidad a los trabajos en cuanto a las muestras costumbristas, se recomendó realizar una ordenanza o reglamento para las muestras, una ordenanza para la gestión de mejoramiento fuerte San Antonio y las fortificaciones en la comuna. Ante la propuesta que se le hizo llegar para el mejoramiento del fuerte Ahui y la gestión para la instalación de un muelle flotante, se recomendó mejorar el acceso a la playa del Fuerte Ahui para el turismo y los habitantes de la comuna de Ancud.

Se propuso solicitar la concesión de playa Ahui y habilitarla como balneario.



También se habló de poder tener un estacionamiento en el Fuerte San Antonio.

Finalmente, se acordó sesionar exclusivamente para temas medioambientales.

7.- Varios

Subvención a ONG Red de Emergencia Zona Austral.

El **Administrador Municipal** se refiere a la subvención a la ONG Austral, señalando que ha conversado con Asesoría Jurídica y Dirección de Control, en atención al reparo efectuado por la última dirección señalada en el sentido que parte de los equipos se destinarían al uso del alcalde y del Administrador Municipal, no correspondiendo una modificación del acuerdo respectivo, en atención a que el Secretario Municipal deja establecido allí que los equipos e insumos son para la ONG. Comete efectivamente un error el Secretario Municipal en el certificado de acuerdos al mencionar la sesión en la que se adoptó la decisión, que fue la N° 54 y no la 53 como indica, pero eso es un asunto interno.

Además, agrega el **señor Latorre**, lo que deberá explorarse es la suscripción de un eventual convenio con dicha ONG para utilizar en las emergencias sus instalaciones y equipos y verificar si cabe calificarlos como club de radioaficionados para que se les obligue, en emergencias, a poner a disposición de la autoridad sus equipos.

Pide, finalmente, se pueda ratificar el acuerdo en cuanto a dejar establecido que la subvención entregada a la ONG red de emergencia zona austral por \$ 7.925.000, es para la adquisición de los insumos y equipos que serán de la ONG. Lo anterior, en atención a que en el acta correspondiente se reproducen sus palabras en relación a que la ONG pondrá a disposición del alcalde y de Administrador Municipal un par de equipos de los que se adquirirán con los recursos del aporte municipal, lo que no ocurrirá.

El concejal **Norambuena**, indica que no tiene el informe de la Unidad de Control. Se refiere a que encuentra positivo que el municipio cuente con equipos ya que la oficina de emergencia se encuentra alicaída, estimando que era una buena fórmula, frente a la realidad existente, utilizar la red de la ONG, cuyos equipos como comisión de Concejo tuvieron oportunidad de probar en terreno, con resultados satisfactorios. Se refiere a la situación de la Oficina Comunal de Emergencia en materia de comunicaciones y considera que era una buena oportunidad la de utilizar esta red privada frente a las carencias municipales, consultando que va a pasar en lo sucesivo con este tema de las comunicaciones municipales.-

El **Administrador Municipal** indica que hay dos temas, uno es el tema de los equipos y otra es la incorporación a la red, a la frecuencia que ellos tienen establecida por diez años. Informa que tiempo atrás la oficina de emergencia contaba con equipos handi de los cuales algunos están extraviados y no se ha podido dar respuesta de donde están, agregando que es posible incorporar más equipos, pero la consulta que se debe hacer a Jurídica es si la municipalidad puede incorporarse a esta red, a la frecuencia asignada que tiene la ONG y si ellos son calificados como radioaficionados o no.

El Sr. **Alcalde** señala que en cuanto al informe de Unidad de Control Interno, la observación que se realiza es en base a los equipos que se iban a entregar al Sr. Administrador y Sr. Alcalde, ese sería el cuestionamiento, por lo que al no haber un pronunciamiento claro de la Unidad Jurídica se toma como aceptada la observación de Control Interno y se hace retiro de esos dos implementos y la subvención solo queda para adquisición de equipos de la ONG Zona Austral.



Se refiere al tema el concejal **Muñoz** señalando que efectivamente hay un problema en las comunicaciones en la Oficina de Emergencia y entendían que se podía usar esta red privada en el evento de alguna catástrofe. Como presidente de la Comisión de Emergencia del concejo hizo llegar las proposiciones de la reunión que se sostuvo, entre las cuales está el de dotar de equipos a la Oficina Municipal, así como de un profesional prevencionista en riesgos que la dirija, elevando su categoría a departamento o dirección.

Se vota la complementación del acuerdo sobre la materia abordada en este punto de la sesión.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime acordó rectificar el acuerdo adoptado en reunión ordinaria N° 54 en el sentido de dejar establecido que el aporte que se realiza a la Institución ONG Red de Emergencia Zona Austral por un monto de M\$ 7.795.- será utilizado en la adquisición de insumos y equipos que serán utilizados y destinados exclusivamente a la ONG Red Emergencia Zona Austral.

Informe sobre administración Gimnasio Bonilla

Interviene el **Director de DIDECO, don Carlos Vásquez**, en conjunto con el Encargado de Deportes, dando cuenta que existe un convenio de uso vigente y que con organizaciones del sector elaboraron un manual de uso del gimnasio Bonilla, que se ha entregado en este acto a los señores concejales.

Don Arturo Viveros, Encargado de Deportes, informa que la administración del gimnasio se encuentra a cargo, en los hechos, del Club Deportivo Bonilla, que figura como contraparte del municipio, y el Comité de Deportes Bonilla Damas, luego de haberlo decidido así las organizaciones del sector, tal como se había propuesto por el concejo. Informa que todo ha funcionado bien en estos dos meses que lleva de funcionamiento este sistema, se usa regularmente el gimnasio y desde el municipio han verificado su correcto uso, aparte de recibir informes de su recaudación.

Informa el concejal **Norambuena** que el señor alcalde ha debido abandonar la sala por razones de trabajo, por lo que asume la presidencia desde este momento ofreciendo la palabra al concejal **Muñoz**.

El concejal **Muñoz** consulta si hay algún acta que respalde el acuerdo alcanzado por las organizaciones del sector para que la organización antes indicada esté a cargo del gimnasio Bonilla, respondiendo el Encargado de Deportes que si hay un acta, con firmas de asistencia, se aprobó y estaban de acuerdo con la decisión, incluidos están junta de vecinos Bonilla, centro vecinal de Bonilla, más los dos clubes deportivos Bonilla.

La concejala **Rojas** consulta si faltó una junta de vecinos participar en la reunión, respondiendo el Encargado de deportes a que el centro vecinal agrupa a las juntas de vecinos del sector, más los clubes deportivos.

El concejal **Velásquez** efectúa consulta en torno a los montos recaudados, a los valores que se cobran y a las personas encargadas de abrir y cerrar el gimnasio para su buen cuidado en el tiempo, respondiendo **el Director de Desarrollo Comunitario** que los valores están fijados por los vecinos y hay un sistema de turno para el cuidado, apertura y cierre y, en general, la administración del gimnasio.



El concejal **Norambuena** expone que cuando se proporciona información sobre el gimnasio de Bonilla había dos solicitudes para su administración, que asistió a reunión de la mesa barrial el cuatro de mayo, en la que se le solicitó recabara información al respecto, ya que no tenían conocimiento acerca de la administración del gimnasio. Pregunta qué dirigente de la mesa estuvo presente en la reunión en que se decidió el tema, respondiendo el **Encargado Comunal de Deportes** que la señora Nelly y la señora Alicia Nauco que desistieron de la administración en beneficio de los clubes deportivos.

Manifiesta el **concejal Norambuena** en relación a si existe algún mecanismo de excepción en el cobro de los derechos por el uso del gimnasio, lo que no está reflejado en el Manual, respondiendo el **DIDECO** que si bien no está estipulado en el Manual es un tema que se conversó entre las organizaciones y el club considerará el uso gratuito cuando sea necesario.

También se refiere al tema el **Encargado de Deportes**, indicando que se han hecho varias actividades en coordinación con la oficina de deportes de forma gratuita, talleres, baile entretenido entre otras, informando que hay organizaciones que solicitan el gimnasio en la oficina y se ha coordinado con la administración del recinto y no ha habido ningún inconveniente en entregar en recinto de manera gratuita.

Consulta la concejal **Rojas** si el valor de la hora es de \$ 3.000, se le responde afirmativamente, agregando entonces como debe procederse en el caso de una escuelita de futbol que financian los papás y que hasta la fecha no pagaba por el uso del gimnasio, consultando si desde ahora comenzarán a pagar.

Se reincorpora el señor alcalde,

Responde la consulta de la concejala Rojas el **Encargado de la Oficina de Deportes don Arturo Viveros**, indicando que eso lo tiene que ver el club deportivo administrador, agregando que pueden hacer la solicitud al club deportivo o a la municipalidad para que se le entregue el uso gratuito. Acota que la escuelita ha tenido acceso gratuito al recinto deportivo.

El **concejal Nelson Delgado** consulta si las personas encargadas de abrir y cerrar el gimnasio tienen alguna remuneración, acotando que en el mes de abril hubo pocas horas reservadas del gimnasio y sería bueno conversarlo con la administración para disponer de buen uso el recinto.

El **encargado de la oficina de deportes** indica que en la planilla están los arriendos cobrados, y a eso hay que agregar las dos horas de abril y mayo tuvo la escuela futbol y baile entretenido, es un informe del cobro del recinto y no del uso de este. Por ser un recinto que estuvo por mucho tiempo cerrado a la comunidad, se está de a poco ofreciendo a las organizaciones del sector.

El concejal **Eduardo Delgado** señala que la recaudación no es una gran suma, administrar un recinto deportivo techado es complicado ya que muchas veces hay un mal uso de este si no hay un reglamento, indicando que está de acuerdo con la administración del recinto. Consulta si las reparaciones que se originen irán al día de la comisión que está a cargo del gimnasio.

Da la respuesta el **encargado de deportes** aclarando que es la administración quien debe llevar a cargo todo lo que es reparación del recinto durante el periodo en el que estén a cargo.



La **concejala Rojas** se refiere a que todo debería estar estipulado en el convenio respondiendo el encargado de deportes que si está reflejado.

Vertedero municipal

El **Sr. Alcalde** se refiere al tema del vertedero informando que es uno de los mejor manejados durante un buen tiempo, pero que ha significado un compromiso de parte de la Municipalidad con la subsecretaria de desarrollo regional, que tiene que ver con el plan de cierre gradual. Se ha conversado a nivel de asociación de los tres municipios y se ha definido solicitar al ejecutivo un plazo bastante acotado respecto a tomar decisión, si finalmente el posible relleno sanitario se emplazará en la comuna de Castro o de lo contrario se comenzará a ver otra posibilidad.

Avanzando en el tema, indica que es bueno que los concejales sepan que hay un ofrecimiento de un propietario que tiene un terreno de aproximadamente 170 hectáreas en la comuna de Quemchi, que estaría dispuesto a vender para hacer la instalación del relleno sanitario, no hay viviendas alrededor y no habría problema u obstáculo por parte de la comunidad. Indica que el intendente iba a abordar el tema con el Alcalde de Castro y si fuese negativo se vería la otra propuesta existente. La subsecretaria de desarrollo regional quiere insistir con la ciudad de Castro ya que se cree que se podría tener resultados positivos y habría convocado a una reunión con los alcaldes de Chiloé donde se abordará el tema tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Espera que en un plazo no superior a 60 días se pueda tener claridad al respecto.

El concejal **Norambuena**, en el tema de los residuos sólidos y como una forma de darle mayor valor agregado y mayor importancia a la solicitud de la asociación, comenta que hace un tiempo atrás asistió a una capacitación sobre generación eléctrica a través de iniciativas municipales.

Agrega que en noviembre del año 2017 la Contraloría General de la Republica, emitió un dictamen donde establece que un municipio se encuentra facultado para ejecutar proyectos de generación residencial de energía eléctrica con fuentes de biogás mediante la disposición de residuos sólidos domiciliarios, respondiendo una consulta que hizo el municipio de Independencia y la lógica con la que se pretende funcionar, y que la contraloría encuentra que está dentro de las facultades de un municipio, siendo una función privativa la disposición de los residuos sólidos domiciliarios, la gestión total, el municipio puede generar una energía eléctrica a través de su proceso y eso sumado a la ley de Net- Metering que es la que faculta la posibilidad de ser productor de energía e inyectar al sistema, lo que hace es que los municipios puedan rebajar sus cuentas de energía eléctrica porque pudiesen generar un excedente o cubren parte del consumo.

Señala que tal vez para la SUBDERE podría ser interesante que se diera un componente como el señalado a la iniciativa de la asociación, donde se mencione que no solo se tendrá un relleno sanitario, sino que se va a procesar la basura de tal forma que se pueda generar electricidad y conectar esta a los sistemas del municipio, bajando el gasto del presupuesto municipal a la cuenta de la luz. Indica que este dictamen no se había dado a conocer, y pondrá a disposición toda la información y antecedentes del tema. Podría analizarse ese valor agregado, hacer un proceso de reciclaje utilizable, recalando que podría ser un ahorro como municipalidad y ser más interesante para la SUBDERE. Se extiende sobre otras energías renovables y reitera que pondrá la información a disposición.

Varios del concejal Eduardo Delgado.

El concejal **Eduardo Delgado** informa que hizo una visita a terreno al equipo de Pudeto Bajo, indicando que los equipos de trabajo que fueron comprados el 23 de abril del presente año no son adecuados para los trabajadores de la calle, pide



una evaluación al tema, por las condiciones en las que los trabajadores se desempeñan en la calle, se compraron zapatos de mala calidad, botas de mala calidad, por lo que el Administrador debiera preocuparse de la compra de equipos adecuados. El **Administrador Municipal** responde que respecto de implementación de la gente de Pudeto, no ha habido ninguna restricción en el gasto y a petición del alcalde se incorporó en el contrato un beneficio que no tenía que es la compra de implementación de trabajo, indicando que no había un presupuesto asignado para ellos. Señala donde si se hace cargo es que si hubo un presupuesto para los elementos de seguridad. Agrega que es quien adquisiciones quien se encarga de las compras.

El Concejal **Eduardo Delgado** aclara que no culpabiliza al Administrador Municipal, pero si mantiene su petición de dar mayor calidad en implementación de trabajo para estas personas, lo que debiera ser responsabilidad de Adquisiciones. También pide la contratación de un prevencionista de riesgos que se preocupe de estos temas.

Varios del Concejal Norambuena

El concejal **Norambuena**, en relación al relleno sanitario da a conocer que en el encuentro de concejales de Osorno tuvo oportunidad de conversar con Sady Melo, alcalde de la comuna de El Bosque, a quien le habló sobre esta problemática, contándole éste que en su comuna han resuelto el tema con una buena experiencia sobre el tratamiento de la basura, a través de una empresa que crearon, EMERES, señalando que se puede conocer en terreno. Agrega que también tuvo una conversación con el Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidad, quien ofreció la intervención de esta asociación para colaborar en resolver el tema que ha frenado la creación de un nuevo vertedero en la provincia o en la asociación de comunas de que forma parte Ancud.

El **concejal Norambuena** propone sesione la Comisión de Turismo para abordar el tema de las muestras costumbristas, indicando el alcalde que pretenden anticipar la promoción de las muestras, por lo que le parece pertinente y oportuno el trabajo de la comisión.

Previa revisión de sus respectivas agendas, se acuerda lo siguiente:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó realizar reunión de Comisión de Turismo, Cultura y Medio Ambiente el día lunes 25 de junio del 2018 a las 09.00 horas.

Tema: Organización Muestras Costumbristas.

El **concejal Norambuena** propone fijar fecha para que sesione la misma comisión, pero para tratar temas medioambientales con la presencia del encargado de la Oficina de Medio Ambiente Don Alfredo Caro.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó realizar reunión de Comisión de Turismo, Cultura y Medio Ambiente el día jueves 21 de junio del 2018 a las 09.00 con Encargado de la Oficina de Medio Ambiente.

Tema: Funcionamiento Oficina Medio Ambiente

El concejal **Norambuena** se refiere a los rayados a la entrada del municipio, expresando también que vecinos le han manifestado su descontento, debido a la presencia de fumadores en las escalas de la entrada principal del edificio, temas sobre los cuales pide se adopte algunas medidas.



Expresa el **concejal Norambuena** su preocupación por la falta de demarcación adecuada de los estacionamientos para discapacitados. Solicita se pinten en la medida que las condiciones climáticas lo permitan para que se respeten esos derechos.

El **concejal Norambuena** reitera la solicitud de información sobre los pilones, indicando que no se siente satisfecho con la respuesta que se ha dado, solicitando que el informe venga bien complementado con respecto a posibles personas que estén ocupando conexión a agua potable y que tengan factibilidad de conexión. Estima que se debe determinar quienes pueden o no estar conectados a estos pilones.

El **señor alcalde** pide colaboración a la comunidad en cuanto a detectar que personas se encuentran conectadas, lo que no es fácil, refiriéndose al beneficio que se le dio a personas que no podían llevar este suministro básico a su domicilio en su momento.

El concejal **Eduardo Delgado** plantea la situación de Villa rio Pudeto, propone levantar estos pilones para ver las conexiones.

El **Sr. Alcalde** señala que es una materia que se estudia, indicando que si los beneficiarios son los de Villa Rio Pudeto, unas de las propuestas es entregar dos estanques de aguas y así no seguir con el problema de las conexiones a los pilones, asegurando que probablemente se economice. Todo ello, mientras se amplía el radio operacional de ESSAL al sector, que será la solución definitiva.

El concejal **Norambuena** consulta por la tramitación de la implementación de la ley de las plantas municipales, solicitando se informe al concejo sobre el tema, para no llegar a la sesión en que deba aprobarse sin antecedentes, como ha ocurrido en otros municipios, más aun teniendo en cuenta que afecta al presupuesto.

Consulta también acerca de si se han adoptado medidas preventivas ante anuncio de mal tiempo, particularmente fuerte viento.

Responde el **señor alcalde** que se ha estado realizando una serie reuniones en la comisión tripartita, pudiendo informarse en la próxima sesión el cronograma que van a fijar por decreto. En materia presupuestaria no hay problemas, conforme al informe de la DAF y a diferencia de otros municipios, no se llegará ni sobrepasarán los toques legales en la distribución de las cuentas presupuestarias.

En cuanto a las medidas frente a eventual mal tiempo, responde don **Alex Muñoz**, presidente de la Comisión de Emergencia, señalando que los integrantes del COE están informados permanentemente acerca de las condiciones climáticas, hay un red de comunicaciones que funciona, se cambió el punto de encuentro al edificio municipal. Añade el **señor alcalde** que reconoce el trabajo eficiente que ha hecho la empresa C&H respecto de limpieza de canales.

La concejala **Rojas** se refiere a la mala calidad del material que se llevó al recinto de la feria de calle Pedro Montt, que, señalan las locatarias, no le sirvió, agregando que retiraron una garita que se les habría previamente facilitado. Responde el **señor alcalde** que es el único material de que dispone el Municipio y que, en cuanto a la garita, nunca fue facilitada y se retiró porque estaba haciendo mal uso de ella al cobrar en un recinto municipal que carece de ordenanza y en el que los únicos autorizados para hacerlo son funcionarios municipales con póliza vigente. Agrega que está dispuesto a recibirlas en audiencia, aplicando la ley del lobby. Más allá de la calidad del material que se puso en la feria, se ha vuelto a



rellenar los lugares en que se formaban pozas, se ha colocado letreros y se han hecho mejoras dentro de las posibilidades del Municipio, por lo que llama a la responsabilidad a un sector de feriantes que dicen estar peor que antes, lo que no es efectivo, ya que trabajaban en forma insegura en las calles, sin las condiciones necesarias y sin resguardo de las condiciones del tiempo.

Del concejal Velásquez

El concejal **Velásquez** se refiere a la participación en un curso sobre la inmigración que se ha producido en el país, con los problemas de idioma, estimando que hay que preocuparse respecto del tema, conociendo las acciones que han emprendido otros municipios. Hay que preocuparse del tema, indica.

El **concejal Velásquez** da a conocer una carta emitida por vecinos, en la que se solicita una pensión de gracia y medalla al mérito para don Luis "Caco" Suarez, de quien se señala es una de las grandes glorias del básquetbol, que se encuentra delicado de salud, informando que van a reunir firmas. Estiman en la carta que debe la comuna ser agradecida y reconocer a quienes han prestado valiosos servicios a ella.

Del concejal Muñoz

El concejal **Muñoz** reitera la solicitud de informe de ingresos y egresos del Estadio Joel Fritz como también del Gimnasio Fiscal de Ancud, antecedentes que son necesarios para que se sesione la comisión.

El **Administrador Municipal** aclara que el acuerdo requería información sobre los ingresos, no así de los egresos.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó reiterar solicitar se emita un informe de Ingresos, Gastos y Saldo real del año 2017 de Estadio Joel Fritz, Informe de Ingresos, Gastos y Saldo Real año 2017 del Gimnasio Fiscal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del Concejal Alex Muñoz.

El H. concejo en decisión unánime, aprueba la entrega del informe de ingreso y egresos de los recintos deportivos, Estadio Joel fritz y Gimnasio Fiscal de Ancud.

El **concejal Muñoz** observa que julio presenta dos feriados en el mes, correspondiendo a los días de sesiones, por lo que el **señor alcalde** propone sesionar los días martes 03, lunes 09 y el lunes 30 del mes de julio, lo que así se acuerda.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, a proposición del Sr. Alcalde de la comuna, acordó realizar las reuniones del mes de Julio del 2018 en las siguientes fechas:

1ª. Sesión martes 03 de julio del 2018

2ª. Sesión: lunes 09 de julio del 2018

3ª. Sesión: lunes 30 de julio del 2018.

El concejal **Velásquez** plantea la necesidad de reparar la calle Los Carrera, en la continuación sin pavimentar que conduce al sector Bellavista, considerando su alto tránsito por un lado y la existencia de una calle que próximamente comunicará



el sector con Alto Caracoles. Sugiere elaborar algún proyecto para el mejoramiento de esta calle.

A su vez, el concejal **Eduardo Delgado** solicita se mejore el estado de la calle Costanera Norte y la entrada al Balneario Arena Guesa.

Agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 18:20 horas.



CLAUDIA CARDENAS VIDELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)